



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 2.354.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N.º 08958-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Fundación Mujeres que Avanzan promueve el liderazgo colaborativo de mujeres y hombres como plataforma de transformación social, identificando mujeres líderes para potenciar su accionar y desarrollo, con el fin de conectar positivamente todo su entorno.

Que dio sus primeros pasos en el año 2013 y fue legalmente establecida en el 2015, a los fines de empoderar líderes que transformen sus comunidades. Fue fundada por Andrea Cordones, quién desde su juventud ha liderado iniciativas para la transformación social, desde lo personal a lo colectivo.

Que su trabajo tiene como base la Provincia de Córdoba, contando con representaciones en la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, contando con una red de líderes y mentores en continua expansión, con presencia en diversas provincias Argentinas y países como Brasil, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, México, Italia, entre otros.

Que la Institución trabaja desde hace varios años en el empoderamiento de mujeres Líderes, a nivel global, a través de herramientas como el Mentoreo, la Capacitación, y el Networking, con el objetivo puesto en la transformación social, contando actualmente con una red de 500 mujeres, en continua expansión.

Que sus valores se centran en la generosidad, cuidado del otro, vínculos y trabajo en equipo.

Que América Latina está llena de mujeres con talento, fuerza, valentía, pasión y sueños que pueden y quieren hacer la diferencia en su generación.

Que Mujeres que Avanzan ponen sus miradas sobre emprendedoras, empresarias, profesionales y líderes sociales, acompañándolas, ofreciéndoles herramientas y vinculación para la transformación de sus países.

Que la Fundación visualiza una generación de mujeres que vencen sus propios límites y desarrollan un liderazgo transformador en un mundo donde hombres y mujeres trabajan en equipo y superan la competencia hombre-mujer y mujer-mujer por la valoración, el respeto y la cooperación recíproca.

Que el principal objetivo de su presentación en la ciudad es aportar al desarrollo local de Rafaela y la Región, colaborando con la identificación y el



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

potenciamiento de líderes locales generando redes de trabajo que producen sinergia para el bien común.

Que el día 19 de Octubre la Fundación Mujeres que Avanzan, llevará a cabo su Presentación Institucional en la ciudad, en el Auditorio Osvaldo Acastello del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

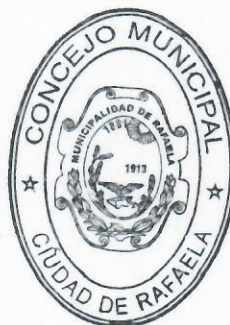
**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal la presentación institucional en la ciudad de Rafaela de la Fundación “Mujeres que Avanzan”, el día 19 de Octubre de 2018.


**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal y a la Fundación Mujeres que Avanzan.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los trece días del  
mes de septiembre del año dos mil  
dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela